

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 doy fe; y, advertido que fue por mí la señora notaria de los efectos y
2 resultados, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
3 minuta que me entregan cuyo tenor literal; y, que transcribo a
4 continuación es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el
5 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de
6 la cual conste la Disminución de Capital y Reforma de Estatutos de
7 la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, que se
8 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
10 escritura pública el señor Paul McEvoy Jones en calidad de Gerente
11 General de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima,
12 quien legitima su comparecencia con el nombramiento que se
13 agrega. El compareciente es de nacionalidad británica, de estado
14 civil casado, mayor de edad, domiciliado en el Distrito
15 Metropolitano de Quito y hábil en derecho. Debidamente
16 autorizado para elevar a escritura pública éste documento.
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.) La sociedad Bolsa de
18 Valores de Quito Compañía Anónima, se constituyó mediante
19 escrituras públicas otorgadas ante el Notario Cuarto del Cantón
20 Quito, Doctor Miguel Ángel Altamirano, de fechas cuatro y
21 veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, con un
22 capital inicial de dos millones quinientos mil sucres. Estas
23 escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil del Cantón
24 Quito el treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.
25 B.) En aplicación de las disposiciones de la Ley de Mercado de
26 Valores expedida en el año de mil novecientos noventa y tres,
27 mediante escritura pública celebrada el trece de mayo de mil
28 novecientos noventa cuatro ante el Notario Primero del Cantón

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, la Sociedad Bolsa de
2 Valores de Quito Compañía Anónima, se transformó en una
3 Corporación Civil. Esta escritura fue aprobada por la
4 Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número
5 noventa y cuatro. uno. uno. uno. mil. ciento treinta y uno, el
6 veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en
7 el Registro Mercantil el dos de junio de mil novecientos noventa y
8 cuatro y en el Registro de la Propiedad el ocho de junio de mil
9 novecientos noventa y cuatro. C.) Mediante escritura pública
10 celebrada el once de septiembre de dos mil tres, la Bolsa de Valores
11 de Quito reformó su estatuto por disposición de la Asamblea
12 General Extraordinaria de Miembros de tres de octubre de dos mil
13 dos. Mediante Resolución No. Q.IMV. cero tres cuarenta y tres
14 treinta y dos de veintisiete de noviembre de dos mil tres, la
15 Superintendencia de Compañías aprobó la reforma del estatuto de la
16 Bolsa de Valores de Quito. D.) Mediante escritura pública
17 celebrada el seis de enero de dos mil cinco, la Bolsa de Valores de
18 Quito reformó su estatuto por disposición de la Asamblea General
19 Ordinaria de Miembros de primero de abril de dos mil cuatro.
20 Mediante Resolución No. Q.AR. cero cinco. cero tres, sesenta y dos
21 de veinticinco de enero de dos mil cinco, la Superintendencia de
22 Compañías aprobó la reforma del estatuto de la Bolsa de Valores de
23 Quito. E.) Mediante escritura pública celebrada el veinte de
24 diciembre de dos mil seis, la Bolsa de Valores de Quito reformó su
25 estatuto por disposición de la Asamblea General Extraordinaria de
26 Miembros de seis de septiembre de dos mil seis. Mediante
27 Resolución No. Q.IMV. cero siete cero trescientos veintidós, de
28 veinticuatro de enero de dos mil siete, la Superintendencia de



DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 Compañías aprobó la reforma del estatuto de la Bolsa de Valores de
2 Quito. F.) Mediante escritura pública celebrada el tres de agosto de
3 dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito,
4 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, la Bolsa de Valores de Quito
5 reformó y codificó su Estatuto por disposición de la Asamblea
6 General Extraordinaria de Miembros de treinta y uno de mayo de
7 dos mil siete. Acto societario que fue aprobado por la
8 Superintendencia de Compañías, mediante resolución Número
9 Q.IMV. cero siete. treinta y ocho cero ocho de diecinueve de
10 septiembre de dos mil siete. G.) Mediante escritura pública
11 celebrada el veinte y siete de septiembre de dos mil diez, ante el
12 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián
13 Valdivieso Cueva, la Bolsa de Valores de Quito reformó su estatuto
14 por disposición de la Asamblea General Extraordinaria de
15 Miembros de primer de septiembre de dos mil diez. Acto societario
16 que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante
17 resolución Número Q.IMV. dos mil diez. cuatro cinco ocho seis de
18 veintidós de octubre de dos mil diez. H.) Mediante escritura
19 pública celebrada el once de mayo del año dos mil once, ante el
20 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián
21 Valdivieso Cueva, la Bolsa de Valores de Quito reformó su estatuto
22 por disposición de la Asamblea General Extraordinaria de
23 Miembros de cinco de mayo de dos mil once. Acto societario que
24 fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante
25 resolución Número Q.IMV. dos mil once. dos tres ocho nueve de
26 dos de junio de dos mil once. I) La Bolsa de Valores de Quito BVQ
27 Sociedad Anónima se transformó de una Corporación Civil Sin
28 Fines de Lucro en una Sociedad Anónima y adoptó su nuevo

1 estatuto social en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Mercado
2 de Valores y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución *OK*
3 Número doscientos treinta guión dos mil dieciséis guión V emitida
4 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Este
5 acto fue autorizado por la Superintendencia de Compañías Valores
6 y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV. dos mil
7 dieciséis. Mil setecientos cuarenta y cinco de veinte de julio de dos *OK*
8 mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el *OK*
9 diez de agosto de dos mil dieciséis. J) La Junta General Ordinaria
10 de Accionistas de La Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad
11 Anónima, celebrada el veintinueve de marzo de dos mil diecisiete *OK*
12 resolvió aprobar la disminución del capital de la Bolsa de Valores
13 de Quito en la suma de USD seiscientos dieciséis mil quinientos *616.560*
14 sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica determinar
15 como nuevo capital suscrito y pagado la suma de USD cinco *5.111.715*
16 millones ciento cuarenta y un mil setecientos cuarenta y cinco
17 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y por consiguiente
18 aprobar la reforma del artículo sexto del Estatuto Social de la
19 Institución. TERCERA: DISMINUCIÓN DE CAPITAL.- Con
20 los antecedentes expuestos, el señor Paul McEvoy Jones, en la
21 calidad en que comparece, en cumplimiento de lo resuelto por la
22 Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía reunida el
23 veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, procede a disminuir el
24 capital social de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad
25 Anónima en la suma de SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL
26 QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS
27 DE AMÉRICA (USD\$ 616,560.00); y como consecuencia del
28 capital social de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad



DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

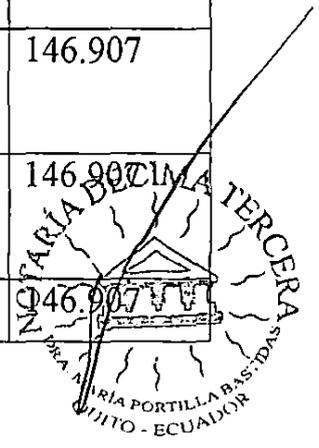
1 Anónima se disminuye de la suma de CINCO MILLONES
2 SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS
3 CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMÉRICA (US\$ 5.758.305,00) a la suma de CINCO MILLONES
5 CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA
6 Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
eth 7 AMÉRICA (US\$ 5.141.745.00). Los Accionistas de la Compañía
8 aprobaron, en la mencionada Junta General, la disminución de
9 capital, manifestando expresamente su aceptación a dicha
10 conformación de capital, ya que se han respetado sus proporciones
11 y porcentajes en el capital social de la compañía, de tal manera que
12 el cuadro de integración de capital sería: ✓

13

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONE S
1. Acciones y Valores Casa de Valores S.A. ACCIVAL ✓	US\$ 146.907	146.907
2. Casa de Valores ADVFIN S.A. ✓	US\$ 146.907	146.907
3. Albion Casa de Valores S.A. ✓	US\$ 146.907	146.907
4. Analytica Securities C.A. Casa de Valores ✓	US\$ 146.907	146.907
5. Barrío Casa de Valores S.A. ✓	US\$ 146.907	146.907

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
 NOTARIA DECIMO TERCERA
 QUITO-ECUADOR

6. Casa de Valores Apolo S.A. VALORAPOLO ✓	US\$ 146.907	146.907
7. Casa de Valores Internacional S.A. Cinterval (En liquidación) ✓	US\$ 146.907	146.907
8. Cititrading S.A. Casa de Valores (En liquidación)	US\$ 146.907	146.907
9. Comisionistas Bursátiles Combursatil Casa de Valores S.A. ✓	US\$ 146.907	146.907
10. Ecofsa Casa de Valores S.A.	US\$ 146.907	146.907
11. Ecuabursátil Casa de Valores S.A.	US\$ 146.907	146.907
12. Fiduvvalor Casa de Valores S.A.	US\$ 146.907	146.907
13. Holdunpartners Casa de Valores S.A.	US\$ 146.907	146.907
14. Orion Casa de Valores S.A.	US\$ 146.907	146.907
15. Inmovalor Casa de Valores S.A. ✓	US\$ 146.907	146.907
16. Kapital One Casa de Valores S.A. KAOVALSA ✓	US\$ 146.907	146.907
17. Mercapital Casa de Valores S.A. ✓	US\$ 146.907	146.907
18. Merchantvalores Casa de Valores S.A. ✓	US\$ 146.907	146.907
19. Metrovalores Casa de Valores S.A. ✓	US\$ 146.907	146.907



DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
 NOTARIA DECIMO TERCERA
 QUITO-ECUADOR

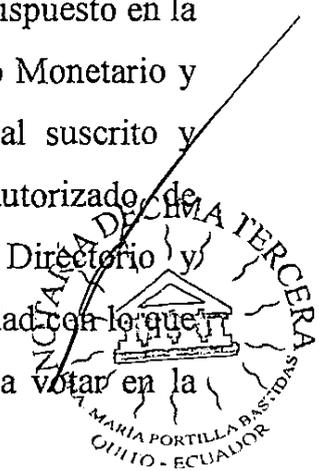
	146.907	
20. Patricio Iván del Salto Cisneros ✓	US\$ 146.907	146.907
21. Picaval Casa de Valores S.A. ✓	US\$ 146.907	146.907
22. Plusbursátil Casa de Valores S.A. ✓	US\$ 146.907	146.907
23. Plusvalores Casa de Valores S.A. ✓	US\$ 146.907	146.907
24. Portafolio Casa de Valores S.A. PORTAVALOR ✓	US\$ 146.907	146.907
25. Probroskers S.A. Casa de Valores ✓	US\$ 146.907	146.907
26. R&H Asociados Casa de Valores R&HVAL S.A. ✓	US\$ 146.907	146.907
27. Real Casa de Valores de Guayaquil S.A. CASAREAL ✓	US\$ 146.907	146.907
28. Santa Fe Casa de Valores S.A. SANTAFEVALORES ✓	US\$ 146.907	146.907
29. Silvercross S.A. Casa de Valores SCCV ✓	US\$ 146.907	146.907
30. Stratega Casa de Valores S.A. ✓	US\$ 146.907	146.907
31. Su Casa de Valores Sucaval S.A. ✓	US\$ 146.907	146.907
32. Casa de Valores del Pacifico Valpacifico S.A. ✓	US\$ 146.907	146.907

C. G. G. G.
(164,523)

33. Casa de Valores Value S.A.	US\$ 146.907	146.907
34. Ventura Casa de Valores VENCASA/ S.A.	US\$ 146.907	146.907
35. Vectorglobal WMG Casa de Valores S.A.	US\$ 146.907	146.907

1 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- De conformidad con
2 lo dispuesto por la Junta General Ordinaria de Accionista de
3 veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, el señor Paul McEvoy
4 Jones en su calidad de Gerente General procede a reformar el
5 artículo sexto del Estatuto Social de la Bolsa de Valores de Quito
6 BVQ Sociedad Anónima y por consiguiente sustituirlo por el
7 siguiente: ARTÍCULO SEXTO. - Del Capital: El capital de la
8 Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima es de (US\$
9 5.141.745) Cinco Millones Ciento Cuarenta y un mil setecientos
10 cuarenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América,
11 dividido en cinco millones ciento cuarenta y un mil setecientos
12 cuarenta y cinco (5.141.745) acciones ordinarias y nominativas de
13 un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas y
14 pagadas en su totalidad de acuerdo con las normas legales
15 pertinentes. En el caso de emitirse acciones en forma materializada
16 o desmaterializada, éstas serán emitidas conforme lo dispuesto en la
17 Ley de Compañías y el Libro II del Código Orgánico Monetario y
18 Financiero (Ley de Mercado de Valores). El capital suscrito y
19 pagado podrá llegar hasta el valor del capital autorizado de
20 establecerse, mediante aumentos que acordare el Directorio) y
21 aprobare la Junta General de Accionistas de conformidad con lo que
22 disponga la Ley. Cada acción ordinaria da derecho a votar en la

cheq.
OK ✓



DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 Junta General de Accionistas de acuerdo con la Ley, así como a
2 participar en las utilidades de la Bolsa de Valores de Quito BVQ
3 Sociedad Anónima en proporción a su valor pagado, sin perjuicio
4 de los demás derechos que la Ley confiere al accionista. **QUINTA:**
5 **DECLARACIONES.-** El señor Paul McEvoy Jones, en la calidad
6 en que comparece, declara bajo juramento: a. Que el capital de la
7 Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, se encuentra
8 debidamente integrado; b. Que las cantidades señaladas para esta
9 disminución son reales y así encuentran establecidas en la
10 contabilidad de la empresa. C. Que conforme a lo acordado en la
11 Junta General, está plenamente autorizado para suscribir todo
12 documento relacionado con este proceso y reforma de estatuto
13 social. d. Que se compromete y obliga a efectuar todos los ajustes
14 en libros sociales, emisión de acciones y demás procesos necesarios
15 para hacer efectivo el contenido del presente instrumento. e. Que su
16 Representada no tiene contratos ni obligaciones pendientes con el
17 Estado, en especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
18 Social, IESS. **(SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** El compareciente
19 autoriza a los Abogados Héctor Almeida Granja o María Emilia
20 Egas Coronel, para que, individual o conjuntamente gestionen la
21 aprobación del presente instrumento ante la Superintendencia de
22 Compañías Valores y Seguros, así como ante Registro de Mercantil
23 del Cantón Quito así como en cualquier otro en el que fuere
24 necesario, así como para realizar todo acto que fuere necesario para
25 su formalización y perfeccionamiento. **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La
26 cuantía del presente instrumento asciende a la suma de
27 SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA
28 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DECIMO TERCERA
QUITO-ECUADOR

1 616,560.00). **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se
2 agregan para la validez de la presente escritura pública, como
3 documentos habilitantes, los siguientes: a. Nombramiento del señor
4 Paul McEvoy como Gerente General de la Bolsa de Valores de
5 Quito; b. Copia de la cédula de identidad del señor Paul McEvoy; c.
6 Copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la
7 Bolsa de Valores de Quito celebrada el veintinueve de marzo de dos
8 mil diecisiete. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
9 cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento
10 jurídico.”.- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a
11 escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido
12 suscrita por el Abogado Héctor Almeida Granja, con matrícula
13 profesional número once mil ciento noventa y tres del Colegio de
14 Abogados del Pichincha. Para este otorgamiento se observaron los
15 preceptos legales en esta clase de contratos, y, leída que les fue por
16 mí la señora Notaria el contenido de esta escritura pública al señor
17 compareciente, se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en
18 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

19

20

21 Paul McEvoy Jones

C.I. 092021481-4

22 GERENTE GENERAL DE LA BOLSA DE VALORES DE
23 QUITO BVQ SOCIEDAD ANÓNIMA

24

25

26

27

28

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DECIMA TERCERA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA BOLSA DE VALORES DE QUITO
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2017 ✓

a) CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

En la ciudad de Quito domicilio principal de la Bolsa de Valores de Quito, el día miércoles 29 de marzo de 2017, en las oficinas de la misma, ubicadas en la Av. Amazonas No. N21-252 y Carrión, 10mo piso, se reúnen los señores accionistas de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima.

El señor Gilberto Pazmiño instala la junta y agradece a los señores accionistas por el apoyo brindado durante el ejercicio de sus funciones como Presidente.

Por secretaria solicita se verifique el quorum presente.

Secretaria informa que, siendo las 17h55 se encuentran presente el 65.71% del capital suscrito y pagado equivalente a 3,784,029 acciones ordinarias y nominativas.

El señor Gilberto Pazmiño solicita se de lectura a la convocatoria.

La Secretaría manifiesta que la convocatoria fue publicada en el Diario La Hora el día 18 de marzo de 2017.

b) LECTURA DE LA CONVOCATORIA

Se procede a dar lectura del texto de la convocatoria:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD
ANÓNIMA

De conformidad con lo previsto en los artículos Décimo Cuarto y Décimo Octavo del Estatuto de la Institución, se convoca a los señores Accionistas de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que se realizará el día miércoles 29 de marzo de dos mil diecisiete, a partir de las 17h30 en el Auditorio de la Institución, ubicado en la Av. Amazonas N21-252 y J. Carrión, Edif. Londres décimo piso, para considerar los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Administración correspondiente al año dos mil dieciséis.
2. Conocimiento y resolución de los informes de Auditoría Externa a los estados financieros de la Institución y del Fondo de Garantía correspondientes al año dos mil dieciséis.
3. Conocimiento y resolución de los informes del Comisario correspondientes al año dos mil dieciséis a los estados financieros de la Institución y del Fondo de Garantía

- y los Informes en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos.
4. Conocimiento y resolución del informe anual de gestión del Oficial de Cumplimiento en materia de prevención del lavado de activos y el financiamiento de delitos.
 5. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la Institución y del Fondo de Garantía correspondientes al año dos mil dieciséis.
 6. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio correspondientes al año dos mil dieciséis.
 7. Conocimiento y resolución sobre la propuesta de disminución de capital de la Institución.
 8. Conocimiento y resolución sobre los montos o rangos máximos a los cuales puede obligar en todo tipo de acto o contrato el Directorio de la Institución y la Gerencia General.
 9. Conocimiento y resolución sobre la autorización para que la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima se inscriba como emisor en el Catastro Público del Mercado de Valores y en Bolsa y a su vez inscriba sus acciones en el Catastro Público del Mercado de Valores y en Bolsa y adopción de las resoluciones necesarias para implementar.
 10. Designación de tres Comisarios Principales y sus respectivos Suplentes para el ejercicio económico dos mil diecisiete y fijación de su retribución.
 11. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico dos mil diecisiete y fijación de su retribución.
 12. Conocimiento y resolución sobre la política de remuneración de los miembros del Directorio, del Presidente y del Gerente General.
 13. Designar dos miembros Comisionados para la suscripción y aprobación del Acta de la sesión de Junta General.

Se convoca de manera especial e individual al señor Luis Salazar Borja, Comisario de la Institución y a los señores Auditores Externos KPMG del Ecuador.

La información y documentación que será conocida por la Junta General correspondiente a los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 están a disposición de los señores accionistas, en los plazos determinados en la Ley, en las oficinas de la Institución ubicadas en la Av. Amazonas N21-252 y J. Carrión, sin perjuicio de que toda la documentación será entregada a cada uno de los accionistas vía correo electrónico.

Conforme lo establece el Estatuto Social, los accionistas podrán concurrir personalmente o por medio de su representante legal o a través de poder notarial o carta poder debidamente suscrita.

Muy atentamente,

Gilberto Pazmiño
PRESIDENTE

El Presidente de la Junta pone a consideración de los señores accionistas el orden del día.

Los señores accionistas intercambian algunos criterios y resuelven aprobar el orden del día.



El Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar el orden del día.

c) **ASUNTOS TRATADOS**

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

El señor Gilberto Pazmiño menciona que el informe de la administración, los informes de los auditores externos y los informes del comisario fueron entregados a los señores asambleístas vía correo electrónico. ✓

Sin perjuicio de ello, el señor Gilberto Pazmiño solicita que secretaria dé lectura de la carta del Presidente del Directorio y que se expliquen los principales puntos del Informe de la Administración.

El señor Paul McEvoy, Gerente General informa a los señores accionistas los principales temas en los cuales la Bolsa de Valores de Quito trabajó durante el año 2016, como la transformación societaria y sus implicaciones, la implementación del nuevo modelo de gestión comercial con los partícipes del mercado, mejoras en la comunicación entre la Bolsa y las Casas, actividades de promoción del mercado de valores en el país, gestiones ante las Autoridades frente a las nuevas regulaciones, entre otros.

El señor Victor Chiriboga consulta cuánto rinde el portafolio de la Bolsa y menciona que la Bolsa debe ser más activa en el manejo del portafolio y no mantener las inversiones hasta el vencimiento.

El señor Paul McEvoy informa a los accionistas sobre el rendimiento del portafolio y explica los parámetros de la política de inversiones de la Institución.

El señor Gilberto Pazmiño informa que, desde su llegada a la Bolsa, se ha preocupado y ha solicitado que el manejo del portafolio sea observando las mejores prácticas de gestión y fundamentalmente hacer un adecuado y continuo análisis de riesgo de cada una de las inversiones. Indica que se ha priorizado el riesgo sin descuidar la optimización de rendimientos. Manifiesta que la Bolsa parte del presupuesto de que su portafolio no es un market maker y por ende la priorización es el análisis de riesgo.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

Aprobar, por unanimidad, el informe de la administración correspondiente al año 2016. ✓

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FONDO DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

El señor Gilberto Pazmiño solicita al señor Paul McEvoy que dé lectura a los informes del Auditor Externo, de la Bolsa de Valores de Quito y del Fondo de Garantía de Ejecución, correspondientes al año 2016.

El señor Paul McEvoy da lectura a los informes de auditoría externa de la Bolsa de Valores de Quito y del Fondo de Garantía de Ejecución, correspondientes al año 2016.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

Dar por conocidos y aprobados los informes de la Firma Auditora Externa, correspondientes al año 2016.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES DEL COMISARIO CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FONDO DE GARANTÍA Y LOS INFORMES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

El señor Gilberto Pazmiño explica a los señores accionistas que los informes del Comisario de la Bolsa de Valores de Quito y del Fondo de Garantía de Ejecución, correspondientes al año 2016, fueron remitidos con anterioridad junto con la convocatoria, al igual que los informes en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, correspondiente al año 2016.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

Dar por conocidos y aprobados los informes del Comisario, correspondientes al año 2016.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DE DELITOS

El señor Gilberto Pazmiño informa a los señores accionistas que al ser el primer año en que la Bolsa tiene una junta general de accionistas, se decidió poner en su conocimiento el informe del Oficial de Cumplimiento, sin perjuicio de que el mismo ya fue conocido y aprobado por el Directorio en el mes de enero.

El señor Paul McEvoy indica que, tras la aprobación del directorio, el informe 2016 y el plan anual de 2017, fueron remitidos oportunamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:



Dar por conocido y aprobado el informe del Oficial de Cumplimiento en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FONDO DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

El señor Gilberto Pazmiño indica a los señores accionistas que las cuentas principales de los estados financieros de la Institución, cortados al 31 de diciembre de 2016, fueron debidamente explicados dentro del informe de la administración.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

Aprobar por unanimidad los estados financieros de la Bolsa de Valores de Quito y del Fondo de Garantía de Ejecución correspondientes al ejercicio económico 2016.

6. RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

El señor Gilberto Pazmiño solicita al señor Paul McEvoy que se dé lectura a la propuesta del Directorio de la Institución sobre el destino de las utilidades.

El señor Paul McEvoy indica lo discutido en sesión del Directorio de 15 de marzo de 2017:

"El Directorio de la Institución resuelve establecer como propuesta a la Junta General de Accionistas, que se reparta el 100% de las utilidades generadas durante el ejercicio 2016 como Sociedad Anónima que son distribuibles, es decir la suma de USD 287,191.00 menos la reserva legal obligatoria, lo que da USD 258.472, entre los accionistas a prorrata de su participación en el capital suscrito y pagado."

El señor Gilberto Pazmiño pone a consideración de la Junta la propuesta del Directorio sobre distribución de utilidades.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

Aprobar por unanimidad la propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2016 y por consiguiente aprobar la distribución del 100% de las utilidades generadas durante el ejercicio 2016 como Sociedad Anónima que son distribuibles, es decir la suma de USD 258.472 entre los accionistas, a prorrata de su participación en el capital suscrito y pagado.

7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE LA INSTITUCIÓN



El señor Gilberto Pazmiño explica a los señores accionistas el esquema de disminución de capital que el Directorio de la Institución conoció en sesión de marzo de 2017 y que se permite sugerir a ésta Junta. eLe / ✓

Informa acerca de las premisas y sustentos analizados para que la Bolsa pueda efectuar un proceso de disminución de capital.

Explica el detalle de movimiento contables a ser ejecutados a efectos de llevar a cabo la disminución de capital referida.

	Diciembre 2016	Abril 17 (i) Pagar Dividendo SA (ii) Pasar Superávit CC a Reserva Facultativa	Abril 17 (iii) Reducción de Capital en \$616,528
Capital Social Pagado	5,758,305	5,758,305	5,141,777
Reserva Facultativa	2	251,492	251,492
Superávit C.C. del período 2016	251,490	-	-
Utilidad S.A. del período 2016	287,193	-	-
Reserva Legal	-	28,719	28,719
TOTAL PATRIMONIO	6,296,990	6,038,516	5,421,988
Por distribuir a los accionistas	-	258,472	616,528
Por accionista	-	7,385	17,615

El señor Santiago Cornejo solicita que el monto a ser disminuido sea calculado de forma que no existan decimales en las acciones. ✓

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

- Aprobar la disminución del capital de la Bolsa de Valores de Quito en la suma de USD 616,560. ✓
- Determinar como nuevo capital suscrito y pagado la suma de USD 5,141,745 ✓
- Aprobar la reforma del artículo sexto del Estatuto Social de la Institución y sustituirlo por el siguiente:

Artículo Sexto. - Del Capital: El capital de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima es de US\$ 5.141.745 (Cinco Millones Ciento Cuarenta y un mil setecientos cuarenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco millones ciento cuarenta y un mil setecientos cuarenta y cinco (5.141.745) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, de acuerdo con las normas legales pertinentes. En el caso de emitirse acciones en forma materializada o desmaterializada, éstas serán emitidas conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero (Ley de Mercado de Valores). El capital suscrito y pagado podrá



llegar hasta el valor del capital autorizado de establecerse, mediante aumentos que acordare el Directorio y aprobare la Junta General de Accionistas de conformidad con lo que disponga la Ley. Cada acción ordinaria da derecho a votar en la Junta General de Accionistas de acuerdo con la Ley, así como a participar en las utilidades de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima en proporción a su valor pagado, sin perjuicio de los demás derechos que la Ley confiere al accionista.

- d. Autorizar a la gerencia general para que suscriba la escritura pública de disminución de capital de la Institución y realicen todos los trámites tendientes a cumplir con la resolución adoptada.
- e. Determinar que la suma de USD 251.490 correspondiente a la utilidad por el periodo enero a 10 de agosto de 2016, sea registrada en la cuenta "Reserva facultativa".

8. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS MONTOS O RANGOS MÁXIMOS A LOS CUALES PUEDE OBLIGAR EN TODO TIPO DE ACTO O CONTRATO EL DIRECTORIO DE LA INSTITUCIÓN Y LA GERENCIA GENERAL

El señor Gilberto Pazmiño informa a los señores accionistas que, conforme lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero del Estatuto de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, es atribución de la Junta General, determinar los montos o rangos máximos a los que puede obligar a la Bolsa el Directorio y el Gerente General.

Solicita que secretaria dé lectura a la disposición estatutaria.

Secretaria da lectura al literal f) del artículo Décimo Tercero del Estatuto: "La Junta General, integrada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el máximo órgano de gobierno de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima. Son atribuciones de la junta general, además de las establecidas en la Ley, las siguientes: (...) F. Determinar los montos o rangos máximos a los que puede obligar en todo tipo de acto o contrato el Directorio y el Gerente General de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima."

El señor Gilberto Pazmiño da lectura de la siguiente propuesta de la administración en relación a este punto del orden del día:

"El Directorio de la Institución podrá adoptar resoluciones que impliquen obligar a la Bolsa conforme las reglas siguientes; y, de la misma manera el Gerente General o el Presidente en caso de subrogación, podrán celebrar actos o contratos que obliguen a la Bolsa de Valores de Quito o en su defecto gravar o pignorar activos de la Institución de conformidad con los límites siguientes:

Gerencia General	Hasta USD 250,000
Directorio	Desde USD 250,001 hasta USD 1,000,000
Junta General de Accionistas	Desde USD 1,000,001 en adelante

Conforme lo dispuesto en el Estatuto de la Institución, el Presidente subrogará al Gerente General en caso de ausencia temporal, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Bolsa. En este supuesto, al Presidente le es aplicable el mismo límite de contratación dispuesto para el Gerente General, es decir un máximo de hasta USD 250,000.

Se deja expresa constancia que los límites consignados son aplicables para gastos o inversiones operativas de la Institución y no en cuanto a inversiones del portafolio de inversión.

Se deja expresa constancias que la gerencia general tiene facultad de obligar a la Institución de conformidad con los rubros aprobados en el presupuesto anual."

El señor César Augusto Morales consulta si la propuesta presentada está en relación a promedios de montos de contratación.

El señor Paul McEvoy absuelve la consulta planteada, indicando que la propuesta está presentada tomando en consideración los tipos de contratos que la Bolsa suscribe.

Los señores accionistas intercambian algunos criterios y mocionan que los rangos hasta los que pueda obligar la gerencia y el directorio sean de hasta USD 100,000 y USD 500,000 respectivamente.

Los señores accionistas deciden someter a votación la propuesta de la administración frente a la moción presentada.

Los resultados de la votación son: 8 accionistas a favor de la moción de la administración y 16 a favor de la segunda moción presentada.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

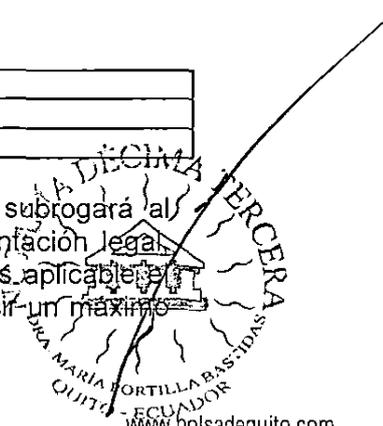
RESOLUCIÓN:

Sobre la base de lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero del Estatuto de la Bolsa de valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, el mismo que determina, en su parte pertinente que "La Junta General, integrada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el máximo órgano de gobierno de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima. Son atribuciones de la junta general, además de las establecidas en la Ley, las siguientes: (...) F. Determinar los montos o rangos máximos a los que puede obligar en todo tipo de acto o contrato el Directorio y el Gerente General de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima." se resuelve lo siguiente:

"El Directorio de la Institución podrá adoptar resoluciones que impliquen obligar a la Bolsa conforme las reglas siguientes; y, de la misma manera el Gerente General o el Presidente en caso de subrogación, podrán celebrar actos o contratos que obliguen a la Bolsa de Valores de Quito o en su defecto gravar o pignorar activos de la Institución de conformidad con los límites siguientes:

Gerencia General	Hasta USD 100,000
Directorio	Desde USD 100,001 hasta USD 500,000
Junta General de Accionistas	Desde USD 500,001 en adelante

Conforme lo dispuesto en el Estatuto de la Institución, el Presidente subrogará al Gerente General en caso de ausencia temporal, ejerciendo la representación legal judicial y extrajudicial de la Bolsa. En este supuesto, al Presidente le es aplicable el mismo límite de contratación dispuesto para el Gerente General, es decir un máximo de hasta USD 100,000.



Se deja expresa constancia que los límites consignados son aplicables para gastos operativos de la Institución relacionados con el presupuesto anual y no en cuanto a inversiones financieras del portafolio de inversión.

Se deja expresa constancia que la gerencia general tiene facultad de obligar a la Institución de conformidad con los rubros aprobados en el presupuesto anual.

9. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANÓNIMA SE INSCRIBA COMO EMISOR EN EL CATASTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES Y EN BOLSA Y A SU VEZ INSCRIBA SUS ACCIONES EN EL CATASTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES Y EN BOLSA Y ADOPCIÓN DE LAS RESOLUCIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR

El señor Gilberto Pazmiño informa a los señores Accionistas que, por disposición de la Ley de Mercado de Valores, las acciones de la Bolsa deben ser cotizadas en la propia Bolsa.

Informa que todo el proceso de adecuación de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima a las nuevas disposiciones de la Ley de Mercado de Valores se compone de tres pasos. El primero que fue el proceso de transformación societaria y que con su culminación exitosa, dio paso a la segunda fase que es la autorización operativa de la Institución ante la Superintendencia de Compañías, valores y Seguros. Informa que una vez concluida esta fase con la resolución de la Superintendencia, iniciará la tercera fase que implica la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores.

Indica que, por disposición de la Resolución 230-2016-V, la Bolsa tendría 90 días, contados desde la fecha de la resolución de autorización de funcionamiento, para solicitar la inscripción de sus acciones en el Catastro Público del Mercado de Valores.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

La Junta general de accionistas resuelve:

- a. Autorizar la inscripción de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima en el Catastro Público del Mercado de Valores y en Bolsa. ✓
- b. Autorizar la inscripción de las acciones de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima en el Catastro Público del Mercado de Valores y en Bolsa. ✓
- c. Autorizar la realización de una oferta pública secundaria con las acciones de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima. ✓
- d. Autorizar a la gerencia general de la Institución para que ejecute todo acto o suscriba cualquier contrato tendiente a perfeccionar los procesos antes aprobados.
- e. Autorizar a la gerencia general a realizar todo acto necesario para implementar las resoluciones adoptadas.

10. DESIGNACIÓN DE TRES COMISARIOS PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL DIECISIETE Y FIJACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN

El señor Gilberto Pazmiño informa a los señores accionistas que en el Estatuto de la Institución está prevista la existencia de tres comisarios principales y tres suplentes.

Solicita al señor Juan Acosta que explique las razones de porque se incorporó tres comisarios principales y sus respectivos suplentes en el Estatuto.

El señor Juan Acosta informa a los señores accionistas las razones societarias por las cuales la Bolsa cuenta, estatutariamente, con tres comisarios.

Los señores accionistas intercambian algunos criterios y resuelven que se designe solo un comisario principal y su respectivo suplente y los cuatro cargos restantes queden vacantes.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

Designar, para el ejercicio 2017, al señor Luis Salazar Borja como Comisario Principal de la Institución y al señor Celso Cevallos como Comisario Suplente, y, delegar a la administración la negociación de sus retribuciones.

11. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL DIECISIETE Y FIJACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN

Solicita, a efectos de que la Bolsa pueda recabar propuestas de servicios de las firmas auditoras, delegar al Directorio la contratación de la firma auditora.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema y solicita que se considere como opciones para evaluar a: PriceWaterhouse Coopers, Ernst & Young, KPMG del Ecuador y BDO Stern.

RESOLUCIÓN:

Delegar al Directorio de la Institución la designación, contratación y fijación de remuneración de la firma auditora externa para el ejercicio 2017.

12. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO, DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL

Los señores Gilberto Pazmiño y Paul McEvoy solicitan abandonar la sala por ser un tema que deben resolver los accionistas sin su intervención.

Los señores accionistas designan como Presidente ad hoc de la junta al señor Juan Acosta.



El señor Juan Acosta pone en consideración de los señores accionistas el punto del orden del día.

El señor Ismael Vélez consulta cual es el esquema de pagos que se ha venido aplicando.

El señor Juan Acosta explica a los señores accionistas la política de remuneraciones que funcionó en la Bolsa mientras fue una corporación civil sin fines de lucro.

Informa que la Gerencia General percibe un ingreso de USD 9,000, mientras que la Presidencia un ingreso de USD 5,000 más IVA en ambos casos.

El señor Víctor Chiriboga explica a los señores accionistas el monto al cual ascendería la remuneración variable de la Presidencia y de la gerencia si se aplica la tabla de remuneraciones variables aplicada desde el año 2007 diferenciando si la misma es aplicada solo en el periodo en el cual la Bolsa era Corporación Civil o si también es aplicada durante el periodo en el cual se transformó a sociedad anónima.

Luego de varias intervenciones los señores accionistas deciden resolver por separado los siguientes temas: i) La aplicación o no de una remuneración variable para el ejercicio 2016; ii) De aplicarse remuneración variable en el ejercicio 2016, si la misma sería por todo el año o solo por el periodo que la Bolsa fue sociedad anónima; iii) La política de remuneración para el ejercicio 2017; y, iv) las dietas por sesiones de directorio y comités.

Los señores accionistas, en el debate suscitado, analizaron temas como:

- La subrogación de derechos de la sociedad anónima a la corporación civil Bolsa de Valores de Quito
- Posibilidad o no de derechos adquiridos por parte de la gerencia general y la presidencia
- El respeto a las cláusulas contractuales de la gerencia general y presidencia y los ofrecimientos efectuados al momento de su contratación

Remuneración variable 2016

Gerencia General:

Los señores accionistas intercambian algunos criterios y consensan que por el resultado del ejercicio 2016 se le reconozca a quién desempeñó las funciones de gerente general un bono de hasta USD 30,000 en total, vía factura.

Se somete a votación esta moción y únicamente tres accionistas manifiestan su voto razonado en contra.

Presidencia:

Los señores accionistas intercambian algunos criterios y consensan que por el resultado del ejercicio 2016 se les reconozca a quienes ejercieron la presidencia durante el año 2016, la suma de hasta USD 24,000 en total vía factura, en forma proporcional al ejercicio de sus funciones.



De la misma manera consensan que este rubro sea pagado a quienes ejercieron esta función desde el 29 de marzo de 2017.

Política de remuneración variable para 2017

El señor Victor Chiriboga indica que, en su criterio, por el cumplimiento del presupuesto y la superación de éste en un 35% se debería reconocer un salario adicional de bonificación.

Los señores accionistas intercambian algunos criterios y consensan que, de las utilidades netas, se reparta un bono a la gerencia general y a la presidencia conforme el siguiente cuadro:

Cumplimiento presupuestario	Bono Presidencia	Bono gerencia general
100%	0	0
125%	1 salario suyo	1 salario suyo
150%	2 salarios suyos	2 salarios suyos

Dietas sesiones de Directorio

El señor Juan Acosta informa a los señores accionistas cuál es el monto que se paga a los señores directores por cada sesión de directorio presencial y no presencial.

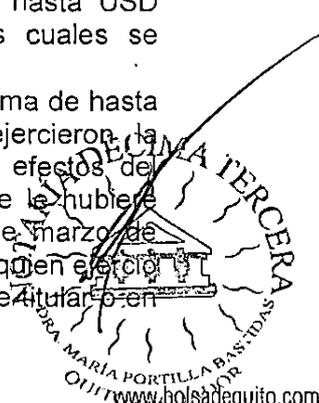
El señor Diego Lavalle mociona que por cada sesión de directorio presencial sea cancelada la suma equivalente a un salario básico unificado del trabajador en general.

A continuación, los señores accionistas intercambian algunos criterios sobre el tema.

RESOLUCIÓN:

La junta general de accionistas resuelve:

1. Determinar cómo remuneración mensual de la gerencia general la suma de USD 9,000 más impuesto al valor agregado; y, como remuneración de la Presidencia la suma de USD 5,000 más impuesto al valor agregado
2. En cuanto a la remuneración variable de la gerencia general y de la presidencia:
 - a. Para el ejercicio 2016 determinar:
 - Como remuneración variable de la gerencia general la suma de hasta USD 30,000 en total y cobrados por medio de factura, de los cuales se descontarán los impuestos que fueren del caso;
 - Como remuneración variable de la Presidencia la suma de hasta USD 24,000 en total y cobrados por medio de factura, de los cuales se descontarán los impuestos que fueren del caso.
 - En el caso de la remuneración variable de la Presidencia, la suma de hasta USD 24,000 en total que será dividida entre quienes ejercieron la presidencia en proporción al tiempo de sus funciones. Para efectos del cálculo del monto a ser entregado, se deducirá el monto que le hubiere correspondido a quien ejerció estas funciones hasta el 29 de marzo de 2016, siendo únicamente pagadera la remuneración variable a quien ejerció la presidencia desde el 29 de marzo de 2016 sea en calidad de titular o en subrogación de funciones.



- b. Para el ejercicio 2017 se fija la siguiente remuneración variable tanto para gerencia general como para la presidencia:

Cumplimiento presupuestario	Bono Presidencia	Bono gerencia general
100%	0	0
125%	1 salario suyo	1 salario suyo
150%	2 salarios suyos	2 salarios suyos

3. En cuanto a las dietas de los señores miembros del Directorio, se determina como dieta a un salario básico unificado del trabajador en general por cada sesión de directorio presencial asistida, tanto a directores principales como alternos. No serán remuneradas las sesiones de directorio no presencial.

13. DESIGNAR DOS MIEMBROS COMISIONADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL

El señor Gilberto Pazmiño solicita que la Junta designe a dos personas para que, en su representación, aprueben y firmen, conjuntamente con el Presidente y la Gerencia General, el Acta de esta Junta General.

Se mociona a los señores Diego Lavallo y Juan Acosta.

RESOLUCIÓN

Delegar a los señores Diego Lavallo y Juan Acosta, para que aprueben y firmen conjuntamente con el con el Presidente y el Gerente General, el Acta de la Junta General de Accionistas de la Bolsa de Valores de Quito de 29 de marzo de 2017.

Secretaria informa que no existen otros puntos en el orden del día.

Siendo las 21h26 se cierra la sesión.

Sr. Gilberto Pazmiño
PRESIDENTE

Diego Lavallo
DELEGADO

Sr. Paul McEvoy
SECRETARIO

Juan Acosta
DELEGADO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790008967001
RAZON SOCIAL: BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRE COMERCIAL: BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: EVOY JONES PAUL MC
CONTADOR: ORTIZ ROSERO CECILIA ISABEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/1969 **FEC. CONSTITUCION:** 30/09/1969
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS Y MECANISMOS PARA LA NEGOCIACION DE VALORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia PICHINCHA Cantón. QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV AMAZONAS Número: 540 Intersección: JERONIMO CARRION Edificio: LONDRES Piso: 8 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Web: WWW.BOLSADEQUITO.COM Email: ceciliaortiz@bolsadequito.com Fax 022500942 Telefono Trabajo: 023988500 Telefono Trabajo: 023988530 Telefono Trabajo: 023988540 Celular: 0995604306 Apartado Postal: 3772

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

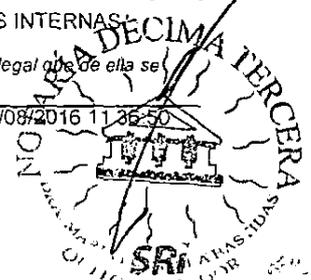
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DFRG280815 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 11/08/2016 11:26:50





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790008967001
 RAZON SOCIAL: BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/09/1969
 NOMBRE COMERCIAL: BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA FEC. CIERRE: 27/05/1994
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS Y MECANISMOS PARA LA NEGOCIACION DE VALORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. AMAZONAS Número. 540
 Intersección: JERONIMO CARRION Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Edificio.
 LONDRES Piso. 8 Web: WWW.BOLSADEQUITO.COM Email: ceciliaortiz@bolsadequito.com Fax. 022500942 Telefono Trabajo:
 023988500 Telefono Trabajo: 023988530 Telefono Trabajo: 023988540 Celular: 0995604306 Apartado Postal 3772

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO OFICINA FEC. INICIO ACT. 01/12/2003
 NOMBRE COMERCIAL: C.C. BOLSA DE VALORES DE QUITO FEC. CIERRE: 21/02/2013
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS Y MECANISMOS PARA LA NEGOCIACION DE VALORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: FRANCISCO DE ORELLANA
 Número 111 Referencia: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Telefono Trabajo 042630140 Telefono Trabajo:
 042630141

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 17/11/2004
 NOMBRE COMERCIAL: FONDO DE GARANTIA CASAS DE VALORES FEC. CIERRE: 31/08/2012
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS Y MECANISMOS PARA LA NEGOCIACION DE VALORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. AMAZONAS Número. 540
 Intersección: JERONIMO CARRION Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Edificio
 LONDRES Piso. 8 Telefono Trabajo. 2221333 Telefono Trabajo: 2526805 Telefono Trabajo 2523106 Fax: 2500942

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

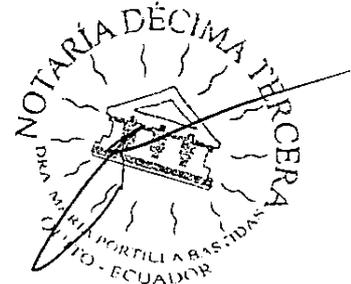
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DFRG280815 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 11/08/2016 14:36:50

BVQ

60980

Quito, septiembre 22 de 2016



Señor
Paul McEvoy Jones
Presente

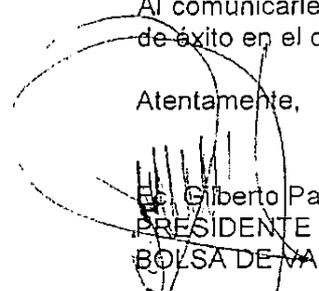
De mi consideración:

El Directorio de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, en sesión efectuada el día jueves 22 de septiembre de 2016, tuvo el acierto de designarle como Gerente General de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima por el periodo estatutario de dos (2) años.

En la calidad antes indicada, tendrá las atribuciones contenidas en el Estatuto de la Institución elevado a escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Quito, el veinticuatro (24) de junio del año dos mil dieciséis (2016), e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez (10) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), bajo el número 3475.

Al comunicarle esta designación, me permito extender a Usted mi felicitación y deseo de éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


E. Gilberto Pazmiño A.
PRESIDENTE
BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANÓNIMA

Razón: Acepto mi designación como Gerente General de la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y acepto el cargo en la ciudad de Quito a los 22 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Paul McEvoy Jones
C.C. 0920214814



TRÁMITE NÚMERO: 60960



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43837
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14760
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS ✓

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BOLSA DE VALORES DE QUITO BVO SOCIEDAD ANÓNIMA ✓
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MCEVOY JONES PAUL ✓
IDENTIFICACIÓN:	0920214814
CARGO:	GERENTE GENERAL ✓
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3475 DEL 10/08/2016 NOT. 13 DEL 24/06/2016.- DS
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RECIBIÓ EN FORMA PROPIA
la inscripción de Ley Notarial 007-16
que describe que acontece es igual
al que me fue presentado

QUITO, a 10 MAY 2017

JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA No. 092021481-4

APellidos y Nombres: MCEVOY PAUL
 Lugar de Nacimiento: Reino Unido
 Fecha de Nacimiento: 1964-04-24
 Nacionalidad: BRITANICA
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 Conyugue: MARIBEL DE LEON VALENZUELA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LAS PERMIERAS LAS PERMIERAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MCEVOY WILLIAM ANDREW
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JONES MONA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2015-03-27
 Fecha de Expiración: 2025-03-27

V18431222



Director General: [Signature]

[Signature]

092021481-4

LA DECIMA TERCERA NOTARIA DE QUITO, en virtud de la Ley Notarial, para la fe y copia que antecede se da el documento que me es presentado en:

Quito, a 10 MAY 2017

[Signature]

NOTARIA DECIMA TERCERA

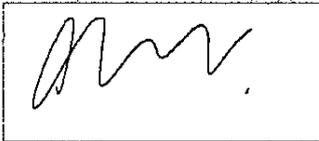


NOTARIA DECIMA TERCERA
 Dña. MARIA PORTILLA BASTIANS
 QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920214814

Nombres del ciudadano: MCEVOY PAUL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO/REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: BRITANICA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE LEON VALENZUELA MARIBEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MCEVOY WILLIAM ANDREW

Nombres de la madre: JONES MONA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: LUIS DAVID VELEZ PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-023-88362



172-023-88362

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 16:10:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Factura: 001-002-000015482



20171701013000273

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701013000273

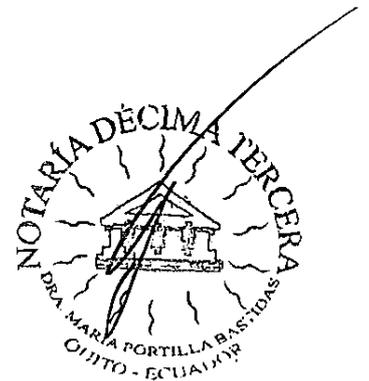
NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS DE ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2017, (11:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOLSA DE VALORES DE QUITO	REPRESENTADO POR PAUL MCEVOY	RUC	1790008967001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BOLSA DE VALORES DE QUITO SOCIEDAD ANONIMA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790008967001

OBSERVACIONES:

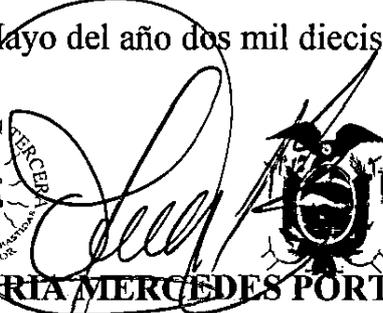

 NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 D^{ra}. María Portilla Bastidas
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA



**DOCTORA MARIA MERCEDES PORTILLA
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO - ECUADOR**

1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
2 **COPIA CERTIFICADA**, de la **DISMINUCION DE**
3 **CAPITAL** que otorga la Bolsa de Valores de Quito Sociedad
4 Anónima, debidamente sellada y firmada en Quito a
5 miércoles diez de Mayo del año dos mil diecisiete.-

6
7
8
9

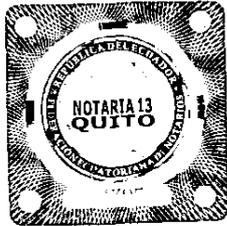


DRA. MARIA MERCEDES PORTILLA

10 **NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

11

12



16

17

18

19

20

21

22

23

24





Factura: 001-002-000016164



20171701013000353

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701013000353

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017, (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	DOCTORA MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS DE ALMEIDA
ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00507

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BOLSA DE VALORES DE QUITO	REPRESENTADO POR	RUC	1790008967001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS.IRQ.DRMV.2017.1214
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1214

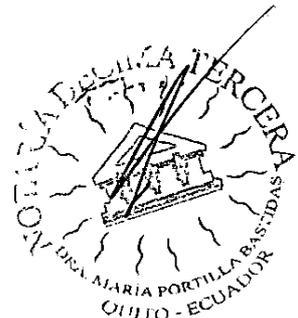
NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA



**DOCTORA MARIA MERCEDES PORTILLA
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO - ECUADOR**

1 **RAZON:** Tomo nota al margen de la escritura matriz de
2 Disminución de Capital y Reforma de Estatutos de la
3 Compañía BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ
4 SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha 10 de Mayo del 2017, la
5 Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2017.1214, dictada por el
6 Ingeniero Carlos Echeverría Esteves, Director Regional de
7 Mercado de Valores de fecha 25 de Mayo del 2017, mediante
8 la cual se aprueba la Disminución de Capital y Reforma de
9 Estatutos de la Compañía BOLSA DE VALORES DE
10 QUITO BVQ SOCIEDAD ANÓNIMA, constante en el
11 presente documento público.- Quito, a 19 de Junio del 2017.-

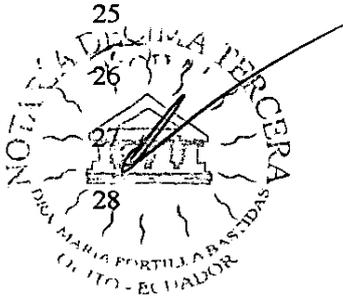


DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



Dra. María Portilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA



RAZON: Tomé nota de la resolución No. SCVS-IRQ. DRMV. 2017-1214, de fecha 25 de mayo del 2017, emitida por el señor Ing. Carlos Echeverría Esteves, Director Regional de Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al margen de las matrices de Escrituras Públicas de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA BOLSA DE VALORES DE QUITO C.A,** celebrada el **04 de agosto de 1969;** y, **CONVALIDACION DE LA CONSTITUCION “ BOLSA DE VALORES DE QUITO”,** celebrada el **25 de agosto de 1969,** ante el Dr. Miguel Ángel Altamirano Arellano, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a cargo del Archivo Nacional. Quito, 21 de junio del 2017.


DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



MS
FACTURA 81526(5)



Factura: 003-002-000081526



20171701004O02805

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

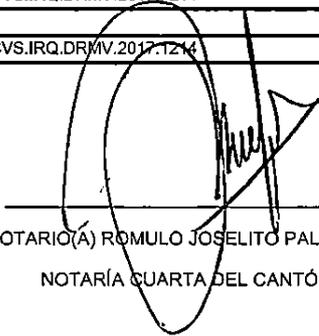
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004O02805

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2017, (15:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA BOLSA DE VALORES DE QUITO C.A- CONVALIDACION DE LA CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOLSA DE VALORES DE QUITO	REPRESENTADO POR	RUC	1790008967001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°SCVS.IRQ.DRMV.2017.1214
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION N°SCVS.IRQ.DRMV.2017.1214


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



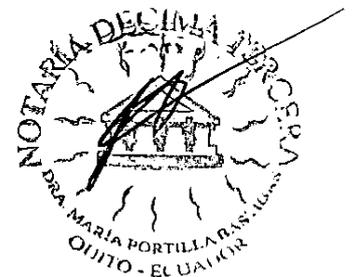
**DOCTORA MARIA MERCEDES PORTILLA
NOTARIA DECIMA TERCERA
QUITO - ECUADOR**

1 **RAZON:** Tomo nota al margen en la escritura matriz de
2 TRANSFORMACIÓN DE CORPORACIÓN CIVIL EN
3 SOCIEDAD ANÓNIMA Y APROBACIÓN DE ESTATUTO
4 SOCIAL DE LA CORPORACIÓN CIVIL BOLSA DE
5 VALORES DE QUITO, de fecha 24 de Junio del 2016, la
6 Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2017.1214, dictada por el
7 Ingeniero Carlos Echeverría Esteves, Director Regional de
8 Mercado de Valores de fecha 25 de Mayo del 2017, mediante
9 la cual se aprueba la Disminución de Capital y Reforma de
10 Estatutos de la Compañía BOLSA DE VALORES DE
11 QUITO BVQ SOCIEDAD ANÓNIMA, constante en el
12 presente documento público.- Quito, a 27 de Junio del 2017.-

13
14
15
16
17 **DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**

18 **NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**

19 *Dra. María Portilla Bastidas*
20 NOTARIA DÉCIMA TERCERA



21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 001-002-000016365



20171701013000374

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701013000374

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2017, (9:47)
TIPO DE RAZÓN:	DISMINUCION DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	TRANSFORMACION DE CORPORACION CIVIL EN SOCIEDAD ANONIMA Y APROVACION DE ESTATUTOS SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00783

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOLSA DE VALORES DE QUITO	REPRESENTADO POR	RUC	1790008967001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00507

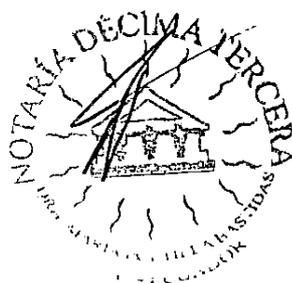
NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**

DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES



SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRMV.2017. 1214

**Ingeniero Carlos Echeverría Esteves
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES**

CONSIDERANDO:

QUE, la BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó originalmente como BOLSA DE VALORES DE QUITO COMPAÑÍA ANONIMA, mediante escrituras públicas otorgadas el 4 y 25 de agosto de 1969, ante la Notaría Cuarta del cantón Quito, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de septiembre de 1969;

QUE, mediante escritura pública otorgada el 24 de junio de 2016, ante la Notaría Décima Tercera del cantón Quito, la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito se transformó a sociedad anónima, cambiando su denominación a BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de agosto de 2016;

QUE, la compañía BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA, a través de su Gerente General señor Paul McEvoy, ha solicitado la aprobación de la disminución de capital y reforma del estatuto social de su representada, para lo cual presenta tres testimonios de la escritura pública otorgada el 10 de mayo de 2017, ante la Notaría Décima Tercera del cantón Quito;

QUE, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 y demás normas aplicables para el presente caso, constantes en la Ley de Compañías;

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2017.153 de 23 de mayo de 2017, emite Pronunciamiento Favorable para la aprobación de la disminución de capital y reforma del estatuto de la compañía BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013 y Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2017-050 de 13 de marzo de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la disminución de capital y reforma del estatuto de la compañía BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA, en los términos señalados en la escritura pública referida en el tercer considerando de la presente resolución, de la suma de Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Trecientos Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.758.305,00) a la



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**

DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES



SUPERINTENDENCIA

suma de Cinco Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.141.745,00).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que el extracto de la escritura pública de disminución de capital y reforma del estatuto, se publique por tres días consecutivos en el portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la disminución de capital y reforma del estatuto de la compañía BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA; presenten su solicitud ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para el trámite en la forma y términos señalados en los Art. 87, 88 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución a la compañía BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA, a través de su representante legal.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el juez: a) La Notaría Décima Tercera del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de disminución de capital y reforma del estatuto que se aprueba, del contenido de la presente resolución y sienta en las copias las razones respectivas; b) Que los Notarios Cuarto y Décimo Tercero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de transformación de la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito en sociedad anónima, de fechas 4 y 25 de agosto de 1969, y de 24 de junio de 2016, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito proceda a efectuar las siguientes inscripciones si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiese sido negado por el juez; a) De la escritura pública que se aprueba y la presente resolución, b) Tome nota de tal inscripción: al margen de la inscripción de la constitución de la compañía BOLSA DE VALORES DE QUITO COMPAÑÍA ANONIMA, celebrada mediante escrituras públicas de 4 y 25 de agosto de 1969, otorgadas ante la Notaría Cuarta del cantón Quito e inscritas en el Registro Mercantil de Quito el 30 de septiembre de 1969; y al margen de la inscripción de la transformación de la CORPORACIÓN CIVIL BOLSA DE VALORES DE QUITO en sociedad anónima, celebrada mediante escritura pública de 24 de junio de 2016, otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del mismo cantón e inscrita en Registro Mercantil el 10 de agosto de 2016; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, y remita constancia de lo actuado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**

DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES



SUPERINTENDENCIA

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que en el Catastro Público del Mercado de Valores se tome nota del contenido de la presente resolución, al margen de la inscripción de la compañía BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA, previo el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, debiendo remitirse copia certificada de la escritura pública que se aprueba, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que la presente resolución y el extracto de la escritura pública de disminución de capital y reforma de estatuto, se publique en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que el Representante Legal de la compañía BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA, publique la presente resolución y el extracto de la escritura pública de disminución de capital y reforma de estatuto en la página web de su representada al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Séptimo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Distrito Metropolitano de Quito, a

25 MAYO 2017

Ingeniero Carlos Echeverría Esteves

SAC/SLL/IAV



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**
CERTIFICO: Que el presente ejemplar es fiel copia
del documento que reposa en el Catastro Público
del Mercado de Valores

Quito, a

15 JUN 2017

SUDDIRECCIÓN AUTORIZACIÓN Y REGISTRO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	30331
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2871
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0920214814	MCEVOY PAUL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO TERCERA /QUITO /10/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN NO. SCVS.IRQ.DRMV.2017.1214 ANTE EL DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES CON FECHA: 25/05/2017.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: 1099 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1969; Y, NRO. 3475 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL